



Req. en planta y ficha *Conte*

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSSA ASES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Abril de 1.987

Expediente Nº 8.096/87

RES. Nº 102/87

VISTO:

El pedido interpuesto por la Sra. Irene María Lomniczi de Upton para trasladarse a la ciudad de La Paz -Bolivia-, donde realizará tareas relacionadas con la Aplicación de la Fluoroscimetría de Rayos X y de Microsonda Electrónica al Análisis de Minerales y Rocas, entre los días 21 al 30 / de Abril de 1.987.

Que la licencia solicitada cuenta con el respectivo visto bueno del Departamento de Química, encontrándose reglamentada por el Artículo 15º // Inc. a), Cap. V del Régimen de Licenciaciones y Justificaciones aprobado por Resolución Nº 343/83 del Rectorado de la UNSa.;

Que, la concreción de dicho viaje no significará erogación alguna // para la Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Conceder a la Dra. IRENE MARIA LOMNICZI DE UPTON, PROFESORA ASOCIADA -DEDICACION EXCLUSIVA, licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 21 al 30 de Abril de 1.987, en un todo de acuerdo a lo / estipulado en el Cap. V -Art. 15º- Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº / 343/83 y con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc./ a) -Art. 15º -Cap. V de la Resolución Rectoral Nº 343/83, deberá presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE .-

FAC CS
EXACTAS
mcn

Estela M. A. de Revol
Prof. Estela M. A. de Revol
Secretaria Académica
Facultad Cs. Exactas .



Roberto Locatelli
Ing. ROBERTO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas